

Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de construcción del parque eólico de Somballe. Número de expediente: PE-Somballe (PDE/05/00).

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Decreto 41/2000, de 14 de junio («Boletín Oficial de Cantabria» del 20), por el que se regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que resulta de aplicación supletoria, así como en el artículo 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), del Sector Eléctrico, y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» de 14 de mayo), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, el informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico de Somballe, cuyas características principales son las siguientes:

Entidad peticionaria: «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», 09003 Burgos, avenida del Cid, 3, 3.º A.

Finalidad de la instalación: Aprovechar la energía cinética del viento, como recurso natural renovable, y transformarla en energía eléctrica.

Emplazamiento:

Término municipal afectado: Santiurde de Reinosa.

Coordenadas UTM de la poligonal que lo delimita:

Vértices	X	Y
A	413534	4767877
B	414183	4768132
C	414435	4767544
D	414914	4766609
E	415132	4765309
F	414943	4765302
G	414055	4767844
H	413603	4767732

Potencia (MW):

Unitaria (por aerogenerador): 1,5.
Total: 25,5.

Aerogeneradores:

Tipo: Gamesa G80/1500, clase I, tripala, de 80 metros de diámetro de pala, de paso variable, sistema pitch de control de potencia y altura de buje 67 metros.

Número total: 17.

Producción anual estimada (MWh): 64.427.

Presupuesto (MEuros): 24.

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

Diecisiete centros de transformación de 1.700 kVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV, instalados en la parte trasera de las nacelles, con su correspondiente apartamiento de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación a 20 kV, de interconexión entre los centros de recogida de media tensión y la subestación transformadora 20/220 kV.

Subestación transformadora 20/220 kV para evacuación de la energía producida en el parque eólico, compuesta por un transformador principal de 20/220 kV de 30 MVA ONAN de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,38

kV de 100 kVA de potencia nominal, con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general, al objeto de que pueda examinarse el proyecto referido en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, calle Hernán Cortés, 40, segunda planta, y formularse, en su caso, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 5 de diciembre de 2002.—El Director general de Industria, P. D. (Resolución 29 de noviembre de 2002), el Jefe de Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.—1.016.

Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de construcción del parque eólico de Lantueno. Número de expediente: PE-Lantueno (PDE/05/00).

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Decreto 41/2000, de 14 de junio («Boletín Oficial de Cantabria» del 20), por el que se regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que resulta de aplicación supletoria, así como en el artículo 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), del Sector Eléctrico, y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» de 14 de mayo), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, el informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico de Lantueno, cuyas características principales son las siguientes:

Entidad peticionaria: «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», 09003 Burgos, avenida del Cid, 3, 3.º A.

Finalidad de la instalación: Aprovechar la energía cinética del viento, como recurso natural renovable, y transformarla en energía eléctrica.

Emplazamiento:

Términos municipales afectados: Santiurde de Reinosa y Campoo de Enmedio.

Coordenadas UTM de la poligonal que lo delimita:

Vértices	X	Y
A	409752	4766503
B	410652	4767018
C	410889	4766957
D	410917	4766408
E	409807	4766401

Potencia (MW):

Unitaria (por aerogenerador): 1,5.
Total: 15.

Aerogeneradores:

Tipo: Gamesa G80/1500, clase I, tripala, de 80 metros de diámetro de pala, de paso variable, sistema pitch de control de potencia y altura de buje 67 metros.

Número total: 10.

Producción anual estimada (MWh): 37.123.

Presupuesto (MEuros): 19,5.

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

Diez centros de transformación de 1.700 kVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV, instalados en la parte trasera de las nacelles, con su correspondiente apartamiento de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación a 20 kV, de interconexión entre los centros de recogida de media tensión y la subestación transformadora 20/220 kV.

Subestación transformadora 20/220 kV para evacuación de la energía producida en el parque eólico, compuesta por un transformador principal de 20/220 kV de 25 MVA ONAN de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,38 kV de 100 kVA de potencia nominal, con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general, al objeto de que pueda examinarse el proyecto referido en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, calle Hernán Cortés, 40, segunda planta, y formularse, en su caso, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 5 de diciembre de 2002.—El Director general de Industria, P. D. (Resolución 29 de noviembre de 2002), el Jefe de Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.—1.019.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía de la Generalidad Valenciana, sobre la instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente ATLINE/2002/845.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28) se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: LAT 20 kV D/C desde Apoyo junto a camino de la Divisoria, hasta Apoyo P/S, Pda. La Foya, Albal, Valencia.

Tipo: Línea aérea trifásica de doble circuito.

Características principales:

Número de expediente: ATLINE/2002/845.

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 kV.

Longitud total: 1.336 metros.

Longitud aérea: 1.336.

Presupuesto: 32.076,5 euros.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de diciembre de 2002.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—847.

Línea aérea trifásica a 20 kV desde Apoyo junto camino La Divisoria, hasta Apoyo de paso A/S, en Pda. La Foya, en término Albal (Valencia)

Término: Albal

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Titular	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo — m	Sup. — m ²
1		2	3	Modesta Costa Ferrer	Avenida Guillem de Castro, 3	Valencia.	M. tierras.	Vuelo.	46	
2		2	7	Fco. y Roberto Montoro Asunción	C/ Francisco Monleón, 9	El Palmar.	Alfalfa.	Vuelo.	34	
3	1	2	6	Juana Pascual Alfonso	En el municipio	Albal.	Perdido.	Vuelo-Apoyo.	20	2,08
4		2	5	María Inés Muñoz Puchalt	C/ Santa Ana, 30-1	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	96	
5	2	2	20	José Novejarque Dueño	C/ De la Torre, 9	Albal.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	56	2,08
6		2	18	Ricardo Rotgla Martínez	C/ Falangista Esteve, 7	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	42	
7		2	17	Antonio Selma Monzó	C/ Santa Ana, 72-1	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	24	
8	3	2	71	José Vila Vila	C/ Onésimo Redondo, 7	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	16	1,04
9	3	2	13	José Ferrerons Martínez	C/ San Blas, 18	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	34	1,04
10	4	10	220	Vicente Vila Dalmau	C/ Condes Trigona, 51-1	Masanasa.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	32	2,08
11		10	235	Desconocido.			Labor.	Vuelo.	72	
12		10	3	Concha Vicenta Carbonell Asensio	C/ Dolores Nebot, 12	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo.	22	
13		10	438	Adela Delhom Cuartero	C/ Mauro Guillem, 4-5	Albal.	Frutales.	Vuelo.	16	
14	5	10	169	Inés Rotgla Chilet	C/ Virgen Ángeles, 12	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	54	2,08
15		10	168	José Ferrerons Martínez	C/ San Blas, 18	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	4	
16	6	10	312	Josefa Nacher Sancho	C/ Juan Esteve, 15	Albal.	Perdido.	Vuelo.	44	
17		10	170	Maria José Vila Puchalt	C/ Santa Ana, 54-1	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	18	
18		10	172	Francisco Martínez Duato	C/ José Antonio, 48	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	48	2,08
19		10	311	Remedios Pérez Muñoz	C/ General Sanjurjo, 15	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	24	
20	7	10	448	Daniel Martínez Vila	C/ Primo de Rivera, 77	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	54	1,04
21	7	10	423	Emilio Catalá Peris	C/ Luis Vives, 4	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	20	1,04
22		10	236	Maria Josefa Candel Chisvert	C/ Furs, 12	Masanasa.	Naranjos.	Vuelo.	18	
23	8	10	30	Elvira Vela Dalmau	C/ Primo de Rivera, 23	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	46	2,60
24		9	24	Teresa Pérez Gimeno	C/ Antonio Maura, 13	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	50	
25	9	9	25	Juan Hernández Martínez	C/ Ramón y Cajal, 14	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	20	2,08
26	9	9	159	Cristóbal Company Chilet	C/ José Antonio, 43	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	36	
27		9	66	Emilio Rotgla Chilet	C/ Sedavi, 5	Sedavi.	Naranjos.	Vuelo.	34	
28		9	60	Antonio Fabra Alcoy	C/ Primo de Rivera, 19	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	30	
29	10	9	61	Purificación Muñoz Muñoz	C/ Mayor, 12	Berbegal (Huesca).	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	80	2,33
30		9	150	José María Muñoz Ricart	C/ Primo de Rivera, 12-1	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	50	
31	11	9	194	Francisco Mari Ricart	C/ Onésimo Redondo, 25	Albal.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	20	2,08
32		9	147	Salvador Martí Vila	C/ Caudillo, 23-12	Albal.	Naranjos.	Vuelo.	2	
33		9	111	Luis Martí Vila	C/ Antonio Tarazona, 28	Sedavi.	Naranjos.	Vuelo.	60	
34	12	9	186	Francisco Vila Gimeno	C/ Primo de Rivera, 50	Albal.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	76	3,95

Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía de la Generalidad Valenciana, sobre la instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente ATLINE/2002/741.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) se somete a información pública la/s

instalación/es eléctrica/s cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torrente y Catarroja.

Origen: ST Torrente.

Final: Partida de El Rafol, junto camino de la divisoria.

Tipo: Línea aérea de media tensión doble circuito para mejora y ampliación de la red de distribución de la mercantil peticionaria.

Características principales:

Número de expediente: ATLINE/2002/741.

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 kv.

Longitud total: 3.234 metros.

Longitud aérea: 3.234 metros.

Presupuesto: 52.115,65 euros.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de diciembre de 2002.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—846.

LAMT desde St. Torrent, hasta apoyo a instalar junto al Cami la Divisoria, pda. El Rafol, Torrent y Catarroja (Valencia)

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Término	Titular	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo — m	Sup. — m ²
1	1	14	33	Torrent.	Iberdrola S.A.U.	C/ Isabel la Católica, 12	Valencia.	E.T.	Vuelo-Apoyo.	6	6,66
2	2	14	29	Torrent.	Francisco Navarro Alberich	C/ Santos Patronos, 21	Torrent.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	118	3,95
3	—	14	46	Torrent.	Francisco Barreda Ponce	C/ Santa Ana, 6-4	Torrent.	Naranjos.	Vuelo.	26	—
4	—	14	49	Torrent.	María José Llacer Tarazona	C/ Ramón y Cajal, 4-1	Paiporta.	Sin cultivos.	Vuelo.	120	—
5	3	14	16	Torrent.	Inmaculada Márquez Groizard	C/ Rosario Pino, 6	Madrid.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	122	2,08
6	4	14	55	Torrent.	Inés Márquez Osorio	C/ Príncipe de Anglona, 2	Madrid.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	128	2,08
7	5-6-7	15	1	Torrent.	Inés Márquez Osorio	C/ Príncipe de Anglona, 2	Madrid.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	510	7,27
8	8	15	6	Torrent.	Antonio Gil Martí	C/ San Francisco, 51	Picafía.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	123	2,56
9	9	15	5	Torrent.	Rafael Baixauli Soler	C/ Esteban Paluzie, 5	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	227	2,55
10	10-11	15	4-A	Torrent.	Inés Márquez Osorio	C/ Príncipe de Anglona, 2	Madrid.	Naranjos.	Vuelo-Apoyo.	210	4,98
11	12-13	15	4-B	Torrent.	José Conde Ferreiro	C/ Vintecatro, 31	Sigueiro.	Labor.	Vuelo-Apoyo.	356	4,67
12	—	1	14	Catarroja.	José Conde Ferreiro	C/ Vintecatro, 31	Sigueiro.	Labor.	Vuelo.	100	—
13	14	1	132	Catarroja.	Alsilla, S. A.	Apdo. Correos 114	Catarroja.	Sin cultivo.	Vuelo-Apoyo.	32	2,23
14	—	1	125	Catarroja.	Francisco Navarro Muñoz	C/ Fus, 2	Masanasa.	Naranjos.	Vuelo.	36	—
15	—	1	114	Catarroja.	Alsilla, S. A.	Apdo. Correos 114	Catarroja.	Naranjos.	Vuelo.	56	—